

*“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores de los concursos: Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C Reapertura y Recreación Incluyente Reapertura, los cuales hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa y Diversa, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos”*

## **EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE RECREACIÓN Y DEPORTE (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE -IDRD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por las Resoluciones IDRD 198 de 2013 y 137 de 2014, y

### **CONSIDERANDO**

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el día 20 de febrero de 2014, expidió la Resolución No. 072 mediante la cual, se ordenó en su artículo primero, la apertura del Programa Distrital de Estímulos -IDRD 2014-, efectuando las convocatorias: Actividad Física; Cotidianidad Libre y Activa, Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C, Iniciativas Lúdicas Recreativas para Líderes Comunitarios, Pedalea por Bogotá y Recreación Incluyente.

Que la información concerniente a las citadas convocatorias, fue divulgada en las veinte (20) localidades de Bogotá por parte de los gestores locales y mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co) y de la página web de la entidad, <http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/>.

Que en las cartillas de los concursos: Actividad Física; Cotidianidad Libre y Activa, Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C, Iniciativas Lúdicas Recreativas para Líderes Comunitarios, Pedalea por Bogotá y Recreación Incluyente, del Programa Distrital de Estímulos, 2014, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, así como el otorgamiento de setenta y tres (73) becas, sumadas de todos los concursos, con líneas de inversión, de acuerdo con lo establecido por las mismas.

Que al cierre del Concurso en mención y de acuerdo con lo consignado en la respectiva acta, se recibieron un total de doscientas cuarenta y un (241) propuestas, de las cuales treinta y nueve (39) fue no habilitada por no cumplir con los requisitos formales y condiciones para participar, en tanto que las doscientas dos (202) restantes pasaron a la etapa de evaluación.

Que conforme a lo establecido en la Cartilla de los Concursos, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución No. 414 del 10 de julio del 2014, *“Por medio de la cual, el Instituto Distrital de Recreación y Deportes, ordena la conformación de Jurados*

*“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores de los concursos: Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C Reapertura y Recreación Incluyente Reapertura, los cuales hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa y Diversa, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos”*

*2014 de los Concursos: Actividad Física; Cotidianidad Libre y Activa, Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C, Iniciativas Lúdicas Recreativas para Líderes Comunitarios, Pedalea por Bogotá y Recreación Incluyente los cuales hacen parte del Programa Distrital de Estímulos, Bogotá Creativa y Diversa”, cuyos nombres se relacionan a continuación:*

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Identidad Lúdica y Recreativa De las Poblaciones Étnicas De Bogotá D.C	José Arturo Peña Perdomo	C.C. No. 80242335
	Vladimir Vargas Montenegro	C.C. No. 80218344
	Nelson Alberto Carreño Gutierrez	C.C. No. 79852674
Recreación Incluyente	Pedro Nel González Robayo	C.C. No. 79451229
	Blanca Ruth Guzman Ribeiro	C.C. No. 39760250
	María del Amparo Wiswel Arévalo	C.C. No. 42076874

Que el 6 de octubre de 2014 el concursante Luis Armando Chicumque Adarmen con CC. 19195449 con el código de inscripción ERERRPERPE70012, informa por medio del correo electrónico [lacha08@hotmail.com](mailto:lacha08@hotmail.com) su renuncia a la postulación al concurso de Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C. Reapertura. Enviando una carta esquinada con su firma

Que concluido el proceso de evaluación por parte del jurado, estos recomendaron la selección como ganadores de los Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C Reapertura y Recreación Incluyente Reapertura, del Programa Distrital de Estímulos 2014, mediante las actas de selección de fecha 10 de octubre del 2014 respectivamente, a los siguientes participantes:

Código	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Nombre de la Agrupación o personas jurídicas	Nombre del Representante	Nit o Cedula	Valor del estímulo	CDP
<b>CONCURSO: RECREACIÓN INCLUYENTE</b>							
ERERRRI RRI70003	Patinando entre sueños	70	Emprendedores Deportivos	Jhonny Alexander Moreno Sanches	1032404443	10.000.000	438-2014
ERERRRI RRI70004	Joga Bonito Sem Discriminacao	70	Jesus Humberto Moreno Sanchez		80751303	10.000.000	438-2014
ERERRRI RRI70007	Desarrollo cognitivo y social en familias: aprende con diversión, compromiso y dinamismo	70	Natalia Mayorquín Durán		1018424068	10.000.000	438-2014
ERERRRI RRI70008	Incluirte, Recrearte y liderar	87	Julia Margarita Bautista Polanía		65738766	10.000.000	438-2014
<b>CONCURSO: IDENTIDAD LÚDICA Y RECREATIVA DE LAS POBLACIONES ÉTNICAS DE BOGOTÁ D.C</b>							
ERERRPE RPE70013	Intercambio Cultural Recreativo	91	Achalay	Luis Alejandro Casas Forero	79800778	10.000.000	438-2014

*“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores de los concursos: Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C Reapertura y Recreación Incluyente Reapertura, los cuales hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa y Diversa, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos”*

ERERRPE RPE70004	Pelota A Mano Chaza	82	Juan Carlos Jaramillo Chicunque		80657912	10.000.000	438- 2014
ERERRPE RPE70003	Shinyac El Camino Que Eligió El Pensamiento Para Ser Comprendido	79	Esteban David Jaramillo Adarmen		1122783302	10.000.000	438- 2014
ERERRPE RPE70006	Caraa Circo "expresiones"	77	Hernan Dario Vasquez Leon		1015405574	10.000.000	438- 2014
ERERRPE RPE70008	Bembe Por Suba Corporación Liderazgo Intercultural	76	Corporación Liderazgo Intercultural	Karen Alejandra Palacio Montañez	1018457893	10.000.000	438- 2014
ERERRPE RPE70005	Joarnada Lúdico Familiar Para Multiplicadores De Cultura Ciudadana Y Étnica Equipo Multiplicador De Cultura Étnica	72	Equipo multidisciplinario de cultura étnica	Natalia Zabala Angulo	52375474	10.000.000	438- 2014
ERERRPE RPE70002	Afrolimpiadas	71	Dunamis Colectivo	Yeny Paola Mosquer Rodriguez	1013645657	10.000.000	438- 2014
ERERRPE RPE70014	Afro Recreo Deportes	70	Afro Productivo	Diana Carolina Ortiz Hunda	53063041	10.000.000	438- 2014
ERERRPE RPE70015	Feria recreativa familiar afrodecendiente	70	Mejorando	Luz Miryam Suta Corredor	52800325	10.000.000	438- 2014

Que atendiendo la orientación que dan las cartillas de los concursos *Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C Reapertura y Recreación Incluyente Reapertura* del Programa Distrital de Estímulos, 2014, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, acogerá el listado de ganadores conforme a las actas de deliberación y las actas de evaluación del jurado, las cuales hacen parte integral de la presente resolución, para ordenar así el desembolso de los estímulos correspondientes.

En consideración con lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Acoger las recomendaciones del Jurado, expresas mediante las actas de selección de fecha 10 de octubre de 2014, las cuales hacen parte integral de la presente resolución.

Código	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Nombre de la Agrupación o personas jurídicas	Nombre del Representante	Nit o Cedula	Valor del estímulo	CDP
CONCURSO: RECREACIÓN INCLUYENTE							
ERERRRI RRI70003	Patinando entre sueños	70	Emprendedores Deportivos	Jhonny Alexander Moreno Sanches	1032404443	10.000.000	438- 2014
ERERRRI RRI70004	Joga Bonito Sem Discriminacao	70	Jesus Humberto Moreno Sanchez		80751303	10.000.000	438- 2014

*"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores de los concursos: Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C Reapertura y Recreación Incluyente Reapertura, los cuales hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa y Diversa, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos"*

ERERRRI RRI70007	Desarrollo cognitivo y social en familias: aprende con diversión, compromiso y dinamismo	70	Natalia Mayorquín Durán		1018424068	10.000.000	438-2014
ERERRRI RRI70008	Incluirte, Recrearte y liderar	87	Julia Margarita Bautista Polanía		65738766	10.000.000	438-2014
CONCURSO: IDENTIDAD LÚDICA Y RECREATIVA DE LAS POBLACIONES ÉTNICAS DE BOGOTÁ D.C							
ERERRPE RPE70013	Intercambio Cultural Recreativo	91	Achalay	Luis Alejandro Casas Forero	79800778	10.000.000	438-2014
ERERRPE RPE70004	Pelota A Mano Chaza	82	Juan Carlos Jaramillo Chicunque		80657912	10.000.000	438-2014
ERERRPE RPE70003	Shinyac El Camino Que Eligió El Pensamiento Para Ser Comprendido	79	Esteban David Jaramillo Adarmen		1122783302	10.000.000	438-2014
ERERRPE RPE70006	Caraa Circo "expresiones"	77	Hernan Dario Vasquez Leon		1015405574	10.000.000	438-2014
ERERRPE RPE70008	Bembe Por Suba Corporación Liderazgo Intercultural	76	Corporación Liderazgo Intercultural	Karen Alejandra Palacio Montañez	1018457893	10.000.000	438-2014
ERERRPE RPE70005	Joanada Lúdico Familiar Para Multiplicadores De Cultura Ciudadana Y Étnica Equipo Multiplicador De Cultura Étnica	72	Equipo multidisciplinario de cultura étnica	Natalia Zabala Angulo	52375474	10.000.000	438-2014
ERERRPE RPE70002	Afrolimpiadas	71	Dunamis Colectivo	Yeny Paola Mosquer Rodríguez	1013645657	10.000.000	438-2014
ERERRPE RPE70014	Afro Recreo Deportes	70	Afro Productivo	Diana Carolina Ortiz Hunda	53063041	10.000.000	438-2014
ERERRPE RPE70015	Feria recreativa familiar afrodecendiente	70	Mejorando	Luz Miryam Suta Corredor	52800325	10.000.000	438-2014

**ARTÍCULO 2°:** Ordenar el desembolso de los estímulos económicos señalados de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, a los ganadores que se relacionan a continuación:

**PARÁGRAFO 1:** El desembolso de los estímulos señalados se realizará, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4.1.2 de las cartillas de los concursos *Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C Reapertura y Recreación Incluyente Reapertura, los cuales hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2014*, en dos pagos, así: 1) Una vez recibida y aprobada la documentación requerida para el desembolso se entregará el 60% del total del estímulo y 2) una vez finalizada la ejecución de la propuesta ganadora y cumplidos todos los requisitos: informes, registros, presentación final se entregará el 40% restante. Dichos desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realicen en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

*“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores de los concursos: Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C Reapertura y Recreación Incluyente Reapertura, los cuales hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa y Diversa, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos”*

**ARTICULO 3°. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** Con el fin de garantizar el cumplimiento del Proyecto, cada uno de los ganadores deberá constituir una garantía a favor del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el siguiente riesgo: **CUMPLIMIENTO**, por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la ejecución de la propuesta, es decir, cuatro (4) meses contados, a partir de la fecha de la comunicación de la presente resolución y cuatro (4) meses más, de conformidad con las cartillas de los concursos *Identidad Lúdica y Recreativa de las Poblaciones Étnicas de Bogotá D.C Reapertura y Recreación Incluyente Reapertura, los cuales hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2014.*

**PARÁGRAFO 1.** Durante la ejecución de la propuesta el ganador mantendrá vigente la póliza de cumplimiento, en caso de cualquier modificación deberá ampliar su vigencia.

**PARÁGRAFO 2.** Esta garantía, debe ser presentada en el IDRD – Área de Recreación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente resolución, para ser aprobada por parte del Área de Apoyo a la Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO 4°:** Publicar el contenido de la presente resolución en el microsítio de convocatorias [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatoiras](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatoiras), de acuerdo con el numeral 4.1. de la cartilla.

**ARTÍCULO 5°:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación, del cual podrá hacerse uso por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2014**



**JOSE JOAQUIN SAENZ MORENO**

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)

V.B.: Oscar Oswaldo Ruiz - Jefe Área de Recreación

Proyecto: Yuly Peña - Contratista